El programa de becas de Autismo

HOJA INFORMATIVA

Ohio | Department of Education

Autism Scholarship Program
25 S. Front Street,
Mail Stop 310
Columbus, Ohio 43215-4183

(877) OHIO EDU [gratuito]
- O -

Correo Electrónico:
autismscholarship@education.ohio.gov

Susan L. Cosmo
Directora
Oficina de opciones educativas no públicas

Lisa Huckins
Consejera Educativa

Sitio web de ODE:
www.education.ohio.gov

Busque "School Options" y seleccione "Scholarship Programs" para encontrar:

ASP Buscar un proveedor
ASP Preguntas Frecuentes
ASP Regulaciones

Fechas Importantes:

31 de Marzo de 2014 – Último día para solicitar la beca para el año escolar 2013-2014 del programa

1 de Abril de 2014 - Primer día para solicitar o renovar la beca para el año escolar 2014-2015 del programa

30 de Junio de 2014 – El fin del año escolar 2013-2014 del programa

1 de Julio de 2014 – Empieza el año escolar 2014-2015 del programa

El programa de becas de autismo (ASP) da a los padres de niños con autismo la opción de enviar a sus hijos a un programa de educación especial que no es operado por el distrito escolar de residencia para recibir educación y servicios descritos en el programa educativo individualizado (IEP).

¿Cómo puedo solicitar la beca?

Si un estudiante es elegible para el programa de becas de autismo, el primer paso es registrarse con un proveedor privado participante.

¿Cuándo se aceptan aplicaciones?

Las solicitudes son aceptadas durante todo el año.

¿Quién es elegible?

Los niños entre tres y veintidós años de edad que hayan sido identificadas por su distrito escolar residencial como estudiantes con autismo, que tengan un Plan Educativo Individualizado (IEP) vigente son elegibles para la beca.

¿Cuál es el valor de la beca?

El valor de la beca es el mínimo de los honorarios cobrados por el programa de educación especial o hasta un máximo de veinte mil dólares por año.

¿Los padres o tutores tienen que pagar alguna cantidad?

Padres o tutores legales deberán pagar servicios no cubiertos bajo la beca y honorarios que excedan la cantidad becaria.

¿Son elegibles los estudiantes de escuelas privadas o los estudiantes educados en el hogar?

Sí, pero primero deberán obtener una evaluación y IEP de su distrito residencial.

¿Puede el estudiante asistir a la escuela pública y usar la beca para pagar servicios de apoyo?

No. Si un estudiante es aprobado para la beca, el distrito público ya no es responsable de proporcionar una educación gratuita y apropiada (FAPE). El estudiante debe utilizar la beca para obtener su educación y servicios de apoyo por parte de proveedores aprobados.

¿Sera todo estudiante que aplique, otorgado una beca?

Cada estudiante que cumpla con los requisitos de elegibilidad, será otorgado una beca. No hay límite en el número de becas disponibles para autismo.

¿Por cuánto tiempo se puede recibir la beca?

Las becas son aprobadas hasta el 30 de Junio del año en curso. Cada Mayo, los padres que están interesados en seguir recibiendo la beca deberán presentar una solicitud de renovación. Siempre y cuando el estudiante continúe teniendo un IEP actual y sea identificado como autista por el distrito escolar residencial, puede renovar la beca anualmente. La beca es renovable hasta que el estudiante se gradué del 12 grado o cumpla los veintidós años de edad.